

LINGÜÍSTICA TEÓRICA/THEORETICAL LINGUISTICS

DOI: <https://doi.org/10.64593/SF.2026.3.2>

LA EVALUACIÓN COMO PRÁCTICA DE VIOLENCIA DISCURSIVA EN COMENTARIOS DE NOTICIAS DE INSTAGRAM

Artículo de investigación

Pérez Retana David^{1,*}¹ ORCID : 0000-0001-7492-5733;¹ Universidad de Costa Rica, Costa Rica, Costa Rica

* Autor correspondiente (dprako[at]gmail.com)

Sugerida: 06.07.2026; Aceptada: 14.08.2026; Publicada: 21.09.2026

Resumen

El presente artículo analiza la evaluación como categoría analítica para el estudio de la violencia discursiva en comentarios publicados en noticias del periódico brasileño *Correio da Bahia* en Instagram. El objetivo es examinar cómo categorías de evaluación propuestas por Fairclough (2003) funcionan como mecanismos diferenciados de producción de violencia. El estudio se basa en un corpus de 260 comentarios correspondientes a 15 noticias publicadas durante 2022. Desde una perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, los comentarios fueron clasificados según el mecanismo evaluativo predominante y analizados en función de su contribución a la construcción de relaciones de poder, exclusión y dominación simbólica. Los resultados muestran que las afirmaciones evaluativas favorecen formas explícitas de deslegitimación mediante insultos e ironías; las modalidades deónticas imponen normas morales, jurídicas y religiosas; las evaluaciones afectivas legitiman la agresión a través de emociones socialmente compartidas; y los supuestos valorativos naturalizan jerarquías ideológicas y restringen el disenso. Se concluye que la evaluación constituye una herramienta analítica pertinente para comprender cómo la violencia discursiva se produce y reproduce en los entornos digitales contemporáneos.

Palabras clave: evaluación, violencia, discurso, redes sociales.

EVALUATION AS A PRACTICE OF DISCURSIVE VIOLENCE IN INSTAGRAM NEWS COMMENTS

Research article

Perez Retana David^{1,*}¹ ORCID : 0000-0001-7492-5733;¹ University of Costa Rica, San José, Costa Rica

* Corresponding author (dprako[at]gmail.com)

Suggested: 06.07.2026; Accepted: 14.08.2026; Published: 21.09.2026

Abstract

This article analyzes evaluation as an analytical category for the study of discursive violence in comments posted on news articles published by the Brazilian newspaper *Correio da Bahia* on Instagram. Its objective is to examine how the evaluative categories proposed by Fairclough (2003) function as distinct mechanisms for the production of violence. The study is based on a corpus of 260 comments extracted from 15 news articles published in 2022. Drawing on the perspective of Critical Discourse Analysis, the comments were classified according to their predominant evaluative mechanism and analyzed in terms of their contribution to the construction of power relations, exclusion, and symbolic domination. The findings show that evaluative statements promote explicit forms of delegitimation through insults and irony; deontic modalities impose moral, legal, and religious norms; affective evaluations legitimize aggression through socially shared emotions; and value assumptions naturalize ideological hierarchies while restricting dissent. The study concludes that evaluation constitutes a relevant analytical framework for understanding how discursive violence is produced and reproduced in contemporary digital environments.

Keywords: evaluation, violence, discourse, social networks.

Introducción

Los análisis empíricos en el ACD
deben desplazarse entre lo lingüístico y lo social,
pues el discurso se comprende
como una forma de práctica social,
un modo de acción sobre el mundo y la sociedad.
— Resende y Ramalho

La violencia discursiva constituye uno de los rasgos más visibles de las interacciones en los entornos digitales contemporáneos, donde las redes sociales ocupan un papel preponderante. En ellas, los espacios destinados al debate público se convierten con frecuencia en escenarios de confrontación en los que la descalificación, la ridiculización y la imposición de posiciones ideológicas sustituyen el intercambio argumentativo. En estos espacios, el lenguaje intensifica su capacidad de construir y reproducir relaciones de poder, exclusión y dominación simbólica.

Desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), diversos estudios han mostrado que estas formas de violencia no dependen exclusivamente del empleo de insultos o expresiones explícitamente ofensivas, sino también de mecanismos discursivos más sutiles que naturalizan determinadas representaciones de la realidad y legitiman relaciones desiguales de poder (Fairclough, 2003), (Bourdieu, 1991), (Van Dijk, 2014). Entre dichos mecanismos, la **evaluación**, entendida como el conjunto de recursos lingüísticos mediante los cuales los hablantes expresan juicios, valores y posicionamientos, constituye una categoría particularmente relevante para comprender la dimensión ideológica del discurso (Fairclough, 2003).

Aunque la evaluación ha sido ampliamente estudiada como categoría del Análisis Crítico del Discurso, todavía son escasas las investigaciones que examinan de manera sistemática su papel en la producción de violencia discursiva en las interacciones digitales. En particular, resulta pertinente indagar cómo las distintas formas de evaluación participan en la construcción de prácticas de exclusión, deslegitimación y confrontación que caracterizan los espacios de comentarios en las redes sociales.

En este contexto, el presente artículo analiza la evaluación como práctica de violencia discursiva en comentarios de noticias publicados en el perfil de Instagram del periódico *Correio da Bahia* (Brasil). Su objetivo es mostrar cómo las cuatro categorías de evaluación propuestas por Fairclough (2003) —afirmaciones evaluativas, modalidades deónticas, evaluaciones afectivas y supuestos valorativos— constituyen mecanismos diferenciados mediante los cuales se produce violencia verbal y violencia discursiva en este tipo de interacción. Más que limitarse a expresar opiniones individuales, estas categorías funcionan como recursos discursivos capaces de legitimar jerarquías, reforzar posicionamientos ideológicos y contribuir a la reproducción de formas de exclusión en el debate digital.

La investigación se basó en un corpus de **260 comentarios publicados en Instagram en 15 noticias** del perfil del *Jornal Correio da Bahia*, el medio digital de mayor audiencia del nordeste de Brasil. La elección de este periódico respondió a su carácter público, la diversidad de su audiencia y el interés por analizar las manifestaciones de la violencia discursiva en un contexto regional específico. El corpus se construyó siguiendo los principios de la lingüística de corpus y de los Estudios Críticos del Discurso, a partir del monitoreo diario de las publicaciones durante el primer semestre de 2022.

Para identificar las interacciones de interés se adoptaron los criterios de Roulet *et al.* (2001), retomados por Cunha (2019), que caracterizan una interacción polémica a partir de tres rasgos estructurales:

- (1) la expansión de la interacción mediante contrapropuestas y respuestas negativas entre los participantes;
- (2) la ausencia de ratificación o cierre de la interacción, lo que evidencia la persistencia del conflicto;
- (3) la apertura de negociaciones secundarias, en las que los interlocutores cuestionan la legitimidad de la intervención ajena e intentan recuperar su autoridad discursiva.

Aunque este autor diferencia entre polémica, pelea y controversia, en esta investigación se adoptó el concepto de **polémica**, siguiendo a Amossy (2017), por considerar que describe mejor el objeto de estudio: una forma de gestionar el conflicto basada en la confrontación verbal de opiniones, generalmente con un propósito persuasivo ante una audiencia. El número de casos se determinó mediante el criterio de saturación, es decir, cuando la incorporación de nuevos datos dejó de aportar estrategias discursivas relevantes. Finalmente, los comentarios fueron analizados según las estrategias discursivas empleadas, las temáticas abordadas y su adecuación a los objetivos de la investigación, siguiendo criterios establecidos en estudios previos sobre interacciones polémicas.

Los resultados muestran que las cuatro categorías de evaluación desempeñan funciones diferenciadas en la producción de violencia discursiva. Mientras las afirmaciones evaluativas tienden a operar mediante insultos, descalificaciones e ironías, las modalidades deónticas imponen normas morales, jurídicas o religiosas; las evaluaciones afectivas movilizan emociones que legitiman la agresión y la exclusión; y los supuestos valorativos naturalizan jerarquías ideológicas que restringen el disenso. Desde esta perspectiva, el artículo propone comprender la evaluación no solo como una categoría descriptiva del discurso, sino como un recurso analítico que permite explicar distintos mecanismos de producción de violencia en los entornos digitales. A continuación, presentaremos los hallazgos para cada una de las categorías contempladas (Con el fin de facilitar la comprensión de los fenómenos analizados, los ejemplos se presentan traducidos al español, acompañados de su versión original en portugués entre paréntesis. Dada la naturaleza de las interacciones, las traducciones privilegian la preservación de los aspectos pragmáticos y discursivos de los comentarios originales, por encima de una correspondencia estrictamente literal).

Afirmaciones evaluativas

Las afirmaciones evaluativas consisten en declaraciones sobre lo que se considera bueno o malo, es decir, su deseabilidad (Fairclough, 2003). De acuerdo con Fairclough (2003), estas afirmaciones pueden expresarse mediante procesos relacionales, en los que el elemento evaluativo se encuentra en el atributo. En cuanto a la manera en que se materializan la violencia discursiva, encontramos que, en esta categoría, son recurrentes los insultos directos, así como los adjetivos descalificadores.

Dentro de esta categoría destaca el uso de la ironía. Por ejemplo, en la noticia 1 («La influencer Laylla Cedraz se pronunció por primera vez tras salir de prisión»), se identifican tres casos de afirmaciones evaluativas positivas con polaridad invertida, que evidencian el empleo de la ironía como estrategia discursiva de desacreditación. Según Fairclough (2003), la ironía constituye una estrategia de evaluación indirecta, en la que el significado literal no coincide con la intención real del enunciado, dando lugar a lo que el autor denomina **evaluación implícita** (*implicit evaluative meaning*). Este mecanismo puede observarse en los siguientes comentarios extraídos de la noticia 1:

- (1) Comentador(a): ¡Ahora es el momento de estudiar! (*Agora é a hora de estudar!*)
- (2) Comentador(a): Es un ángel de candidez (*Essa é um anjo de candura*)

Tanto el comentario (1) como el (2) hacen referencia a Laylla Cedraz, una influencer brasileña contra quien se dictó una orden de prisión. En el primero, se ironiza sobre el tiempo que tendrá en la cárcel para estudiar, satirizando el hecho de ser influencer, una ocupación frecuentemente asociada a una escasa formación académica. En el segundo, el uso de la palabra “ángel”, entidad tradicionalmente vinculada con la pureza, contrasta con los atributos de una persona que pasó a ser acusada

ante la justicia. De este modo, la ironía funciona como un mecanismo de descalificación indirecta que refuerza estereotipos y juicios sociales.

Otros casos en los que fue posible identificar evaluación implícita o ironía corresponden a los siguientes ejemplos:

(3) Comentador(a): Qué milagro que la cara de una asesina blanca aparezca publicada. (*Que milagre o rosto de uma assassina44 branca está estampado*)

En (3), se denuncia la selectividad racial de los medios de comunicación: mientras que las personas negras acusadas de delitos son expuestas de manera rutinaria, la escasa aparición de personas blancas procesadas en las noticias es comparada irónicamente con un «milagro», poniendo de relieve un sesgo estructural en la cobertura mediática. Esta comparación no solo denuncia la desigualdad en la representación, sino que también cuestiona la naturalización de dicho desequilibrio en el discurso periodístico. Se trata de un fenómeno que dialoga con los planteamientos de Van Dijk (2014) acerca de cómo los medios de comunicación reproducen desigualdades mediante estrategias discursivas aparentemente neutrales.

En otra línea temática relacionada con la seguridad pública, el comentario (4), correspondiente a la noticia 15, ironiza la afirmación de otro participante que caracteriza a las personas del estado de Bahía como personas peligrosas:

(4) Comentador(a): *Es verdad, somos peligrosos; pobrecitas las víctimas de la sociedad. (verdade, nós somos perigosos, coitados das vítimas da sociedade)*

Frente a esta generalización, el participante refuerza sarcásticamente el estereotipo y lamenta de manera irónica a las supuestas “víctimas” de esa presunta peligrosidad. El empleo estratégico de expresiones como “*es verdad*” y “*pobrecitas*”, en un tono aparentemente concordante, intensifica el efecto satírico de la réplica y pone de relieve el carácter prejuicioso de la afirmación original.

Otra función discursiva de la ironía identificada en el corpus consiste en establecer asociaciones entre los participantes y grupos socialmente marginados o estigmatizados. Esta estrategia resulta particularmente evidente en el comentario (5), en el que una pregunta formulada mediante lenguaje codificado relacionado con el consumo de cannabis funciona como marcador irónico:

(5) Comentador(a): *¿Prefieres la natural o la prensada? (É chegado na natural ou prensada?)*

Mediante este recurso, el interlocutor sugiere que su destinatario podría estar alienado de la realidad debido al consumo de sustancias psicoactivas, reforzando así un estereotipo socialmente estigmatizante y poniendo de manifiesto cómo determinados recursos lingüísticos contribuyen a perpetuar estigmas sociales.

Hasta este punto hemos analizado algunos de los casos más representativos del uso de la ironía dentro de las afirmaciones evaluativas, lo que Fairclough denomina **evaluación implícita**. La frecuencia con que este recurso aparece en el corpus demuestra que constituye uno de los principales mecanismos de evaluación negativa, aunque no el único. A continuación, examinaremos otras formas de afirmaciones evaluativas en las que la violencia se manifiesta de manera más explícita.

En el corpus, la violencia verbal se materializa principalmente mediante juicios explícitos y directos, caracterizados por el uso de términos ofensivos, despectivos y marcados ideológicamente. Entre las formas más frecuentes se encuentran adjetivos y sustantivos con una carga claramente insultante, como “*tonto*” e “*idiota*” (6), “*remiendo*” (7), y “*comentario de mierda*” (8). Estas expresiones funcionan como marcadores de desprecio y descalificación, reforzando relaciones de poder en el plano simbólico y excluyendo o ridiculizando al otro dentro del espacio del debate.

(6) Comentador(a): @usuario_x *¿Eres tonto o te haces el idiota? Preguntar no ofende. (você é burro ou tá se fazendo de idiota? Perguntar não ofende)*

(7) Comentador(a): *La esposa tiene marido; lo demás es remiendo (esposa tem marido, o resto é gambiarra!)*

(8) Comentador(a): @usuario_x *¿Qué comentario de mierda! Ve a leer la noticia y sé un poco más humana, criatura. (Que comentário de merda! Vá lê a matéria, e ser mais humana criatura)*

De los ejemplos anteriores, el comentario (7) merece especial atención por sus características discursivas. Su componente violento no se limita al uso de un término peyorativo directo («*remiendo*»), sino que también incorpora un evidente sesgo ideológico de censura hacia las uniones entre personas del mismo sexo. Este caso ilustra con claridad las distintas capas discursivas presentes en este tipo de comentarios, en los que es posible identificar un acto de violencia verbal en la superficie del texto que se superpone a una forma de violencia discursiva que ataca a un grupo social —la comunidad LGBTQI+— contribuyendo a reproducir discursos de odio. Este mecanismo coincide con los planteamientos de autores como Van Dijk y Bourdieu acerca de cómo los actos de habla pueden constituir formas de violencia simbólica contra las minorías sociales.

Para Fairclough (2003), las formas exclamativas constituyen uno de los tipos de evaluación explícita más frecuentes. Por ello, no resulta sorprendente que su uso y presencia sean elevados en el corpus analizado, donde a menudo aparecen superpuestas con otras categorías evaluativas. Obsérvense los siguientes ejemplos, extraídos de la noticia 14:

(9) Comentador(a): *¿Qué mentalidad tan estrecha la de esa mujer! (Que mentalidade tacanh4 dessa mulher!)*

(10) Comentador(a): *¿La justicia tiene color! (A Justiça tem cor!)*

(11) Comentador(a): *¿Qué fastidio! (negócio chato!)*

Según Fairclough (2003), las formas exclamativas expresan juicios explícitos y enfáticos, transmitiendo una posición evaluativa clara y manifestando un alto grado de implicación subjetiva, como puede apreciarse en el comentario (9). No obstante, es frecuente que en ellas confluyan otras modalidades de evaluación vinculadas con las creencias o las emociones del hablante. Por ejemplo, en el comentario (11), identificamos una carga afectiva a través del término *fastidio*. Asimismo, en el comentario (10) puede inferirse un posicionamiento ideológico que denuncia una posible situación de racismo, dando lugar a un caso de **supuesto valorativo**.

En muchos de estos casos analizados, los comentarios se estructuran como afirmaciones categóricas que no dejan espacio para la réplica, constituyendo verdaderos ataques discursivos más que argumentos o intercambios dialógicos. Este patrón coincide con lo que Fairclough (2003) describe como la función ideológica de las evaluaciones: posicionamientos que no solo reflejan opiniones individuales, sino que también reproducen valores y jerarquías sociales en el discurso.

Otra estrategia recurrente en el corpus es el empleo del escarnio como mecanismo para intensificar la agresión verbal, frecuentemente acompañado de ironía, recurso ya analizado al inicio de esta sección. Esta estrategia puede observarse en comentarios como los siguientes:

(12) Comentador(a): *Ve a tratarte, lacradora; cada vez que vuelves aquí para responder dices una estupidez más (vai se tratar lacradora, cada vez que vo*cê volta aqui pra responder fala uma asneira)*

* Término usado para referirse a personas que hacen comentarios polémicos para ganar “likes” y visibilidad en las redes.

Se observa, además, que las afirmaciones evaluativas presentes en el corpus no se restringen a ataques dirigidos contra individuos, sino que también pueden orientarse hacia colectivos e instituciones. Así, expresiones como:

(13) Comentador(a): *País de mierda con leyes caducas. (país de merda com leis caducas)*

(14) Comentador(a): *Un montón de chupasangres de esta política asquerosa (bando de suga- suga dessa politicagem nojenta)*

ponen de manifiesto la función ideológica de las evaluaciones como instrumento de crítica social —en este caso, dirigida a las instituciones brasileñas—, pero, al mismo tiempo, pueden interpretarse como formas de violencia simbólica, en la medida en que reducen a grupos e instituciones a categorías despectivas.

Las afirmaciones evaluativas analizadas en esta primera sección muestran cómo los mecanismos lingüísticos de evaluación pueden movilizarse como formas de violencia en las redes sociales. Mediante el empleo de juicios descalificadores, insultos directos, ironía y escarnio, los comentaristas no solo expresan opiniones, sino que también producen efectos de exclusión, silenciamiento y deslegitimación del otro, revelando el potencial de las evaluaciones como prácticas discursivas de poder y dominación simbólica.

Afirmaciones con modalidad deóntica

De acuerdo con Fairclough (2003), la modalidad deóntica se manifiesta cuando los hablantes expresan obligaciones, prohibiciones o permisos, frecuentemente presentados como normas universalmente válidas. En el corpus, esta dimensión aparece en comentarios que buscan determinar lo que el otro «debería» o «no debería» hacer, construyendo expectativas de conducta ancladas en valores morales, jurídicos o religiosos. Estos posicionamientos suelen funcionar como ataques destinados a deslegitimar al interlocutor e imponer una única perspectiva normativa.

Entre los ejemplos analizados, resultan recurrentes el uso del modo imperativo y el uso de perífrasis modales como mecanismos de imposición. Comentarios como:

(1) Comentador(a): *@usuario_x Antes de juzgar, infórmate. (Antes de julgar se informe)*

(2) Comentador(a): *@usuario_x Infórmate antes de hacer el ridículo. (Se informe antes de passar vergonha)*

establecen normas de conducta consideradas deseables; en este caso, la obligación de informarse antes de emitir una opinión. Aunque el enunciado podría interpretarse como una simple recomendación de prudencia, el contexto revela un claro componente de violencia discursiva, que presenta al otro como una persona ignorante. Este fenómeno es analizado por Pérez Retana (2020) en su investigación sobre el prejuicio lingüístico, donde muestra cómo algunas personas se atribuyen el poder de designar quienes pueden hablar en determinados espacios, generando así mecanismos de silenciamiento. Esta práctica retórica se corresponde con lo que Fairclough (2003) identifica como la dimensión ideológica del discurso: enunciados que naturalizan determinados valores como si fueran consensuales, estableciendo jerarquías.

Otros casos que merecen especial atención son aquellos que presentan los valores morales y religiosos como normas de conducta social. Ejemplos como:

(3) Comentador(a): *Hay que respetar al Dios que nos protege. (Tem que respeitar o Deus que nos protege)*

(4) Comentador(a): *@usuario_x Deseo que pague por el crimen que cometió aquí en la Tierra y ante la justicia de Dios, que nunca falla. (Desejo que ele pague pelo crime que cometeu aqui na terra e na justiça de Deus que não falha nunca)*

Tales ejemplos combinan una expectativa normativa con la legitimación de un sistema particular de creencias. Al afirmar aquello que sería moralmente obligatorio, estos enunciados ejercen violencia simbólica sobre quienes no comparten el mismo marco religioso, atribuyéndoles una condición de desviación ética o espiritual. Esta práctica refuerza jerarquías discursivas y restringe la pluralidad de posicionamientos en el espacio público, tal como observa Fairclough (1995), siguiendo a Gramsci, en sus estudios sobre la construcción hegemónica de valores en el discurso.

Los comentarios también ponen de manifiesto una modalidad deóntica sustentada en un supuesto conocimiento de las normas jurídicas, utilizadas con frecuencia para acusar y atribuir responsabilidad penal. Comentarios como:

(5) Comentador(a): *¡Debería responder por tentativa de homicidio! (Ele deveria responder por tentativa de homicídio!)*

(6) Comentador(a): *Deberías saber que conducir en esas condiciones implica asumir el riesgo de provocar un accidente mortal. (Você deveria saber que ao dirigir nessas condições está assumindo o risco de causar um acidente fatal)*

Los casos (5) y (6) muestran cómo la expectativa de cumplimiento de la ley se convierte en una estrategia de deslegitimación y condena. Al invocar el deber jurídico, los comentaristas construyen discursos de autoridad que buscan anular el disenso y reafirmar su propia superioridad argumentativa.

Por último, se observa que la modalidad deóntica también se articula con otras estrategias discursivas, como la ironía y el escarnio, con el fin de intensificar la agresión verbal, tal como se señaló en la sección anterior dedicada a las afirmaciones evaluativas. Expresiones como:

(8) Comentador(a): *Porque había que castigar al difunto, ¿verdad? (pq era pra punir o defunto né)*

(9) Comentador(a): *¿Y a quién van a castigar? (Vai punir quem?)*

ilustran el empleo del tono sarcástico para reforzar el descrédito del interlocutor, desautorizando su opinión mediante una expectativa normativa presentada como evidente e incuestionable. En estos casos, se deslegitima el interlocutor y se somete al escarnio público.

Los ejemplos analizados ponen de manifiesto que la modalidad deóntica opera, en muchos casos, como una práctica de dominación simbólica, al determinar lo que se debe o no se debe hacer, pensar o decir. Además, revelan que la violencia verbal, cuando se sustenta en enunciados deónticos, se configura como una forma de disciplinar comportamientos y opiniones en el entorno digital, legitimando la desigualdad discursiva y consolidando jerarquías. En este sentido, las prácticas de control y vigilancia propuestas por Foucault (2002) coexisten con las nuevas formas de organización de las sociedades contemporáneas; a las instituciones disciplinarias tradicionales, se han sumado otros espacios que favorecen tales funciones, como las redes sociales (Pérez Retana, 2021).

Evaluaciones afectivas

Las evaluaciones afectivas expresan una reacción emocional o subjetiva. Se trata de formas marcadas por la subjetividad, en las que la evaluación pertenece al autor (Fairclough, 2003). Pueden realizarse mediante procesos afectivos —como verbos que expresan sentimientos, por ejemplo *odiar*—, aunque también pueden manifestarse mediante procesos relacionales en los que el atributo posee un carácter afectivo (Fairclough, 2003). Dentro de esta categoría pueden incluirse interjecciones afectivas, como “¡Dios mío!” o “¡Qué horror!”, e incluso expresiones figuradas que apelan al ámbito de las emociones, como “*me rompió el corazón*”. Además, este tipo de evaluación se caracteriza por presentar distintos grados de intensidad, aspecto que se hace evidente al comparar, por ejemplo, el verbo *gustar* con el verbo *amar* en una oración como “*A Ana le gusta ese escritor*” frente a “*Ana ama a ese escritor*”.

Las evaluaciones afectivas observadas en el corpus muestran cómo las reacciones emocionales expresadas pueden constituir prácticas violentas. Estas evaluaciones no se limitan a describir hechos; por el contrario, ponen de relieve relaciones sociales de alineamiento, exclusión y conflicto, lo que se refleja en el tono despectivo, irónico o agresivo que pueden adquirir. Conviene recordar que la expresión de las emociones no es neutral, sino que funciona como un mecanismo de legitimación de ataques y de reforzamiento de posicionamientos ideológicos y afectivos (véase Pinho, 2024), (Recuero, 2014), (Maia & Rezende, 2018).

Un primer aspecto que merece destacarse es que, en muchos comentarios, la evaluación afectiva se manifiesta mediante verbos que expresan sentimientos intensos, es decir, mediante formas con una carga semántica explícita e inequívoca que revelan claramente el posicionamiento del hablante. Así ocurre, por ejemplo, en el siguiente comentario:

(1) Comentador(a): @usuario_x ¿Solo porque es periodista y famosa? jajaja **Abomino** este tipo de situaciones: ¡utilizar enfermedades para convertirlas en noticia! (só pq é jornalista, que é famosa? Kkkkkkk Abomino esse tipo de situação; usar doenças pra virar notícias!)

El comentario (1) expresa una clara reacción de repulsión moral y desprecio a través del verbo *abominar*. El empleo de este tipo de expresiones emocionales funciona como un mecanismo de distanciamiento y deslegitimación del otro y, al mismo tiempo, contribuye a construir una comunidad imaginada que comparte esa misma indignación, fenómeno que Kaul de Marlangeon (2014, 2017a, 2017b) denomina **afiliación exacerbada**, y que será analizado con mayor profundidad en el capítulo siguiente.

Por otra parte, un comentario como el siguiente:

(2) Comentador(a): Todos los días le pido a Dios que, si alguien tiene que salir herido, sea yo... Esa persona no tiene corazón. (Peço todos os dias se for pra machucar alguém que seja a mim mesma... Essa pessoa não tem coração)

revela una intensa reacción emocional de empatía, aunque también encierra un juicio moral que establece una frontera simbólica entre quienes son «sensibles» y quienes son «insensibles». Este aspecto puede vincularse con el concepto de **refratariedad**, propuesto por Kaul de Marlangeon (2014, 2017a, 2017b), para referirse a la resistencia a aceptar ideas o perspectivas divergentes.

Otro aspecto importante identificado fue la frecuente asociación entre emociones negativas y agresión verbal directa. Expresiones como:

(3) Comentador(a): @usuario_x ¡Vete a la mierda! (vai tomar no cu)

constituye una descarga emocional de ira y repulsión. Estas intervenciones muestran que la evaluación afectiva puede movilizarse como una estrategia de ataque directo que no solo comunica indignación, sino que busca humillar y degradar al interlocutor. Según Fairclough (2003), prácticas discursivas que aparentan ser meras reacciones espontáneas pueden operar como estrategias ideológicas de naturalización de actitudes agresivas.

Al igual que en las dos categorías analizadas anteriormente, el corpus también presenta comentarios en los que el escarnio y la ironía aparecen como respuestas emocionales destinadas a ridiculizar al otro, como en el siguiente ejemplo:

(4) Comentador(a): @usuario_x ¡Señora, está usted muy nerviosita! (A senhora está muito nervosinha!)

En este caso, la risa y la burla cumplen una doble función: expresan un estado subjetivo de desprecio y, simultáneamente, descalifican al destinatario del comentario, convirtiéndolo en objeto de ridiculización pública. Esta estrategia retórica coincide con lo que Resende y Ramalho (2011) identifican como un recurso de descortesía estratégica, en la medida en que sirve tanto para ofender como para marcar una posición de superioridad emocional y discursiva.

Finalmente, dentro de las evaluaciones afectivas también se identificaron expresiones vinculadas con valores religiosos, como la siguiente:

(5) Comentador(a): Señor, perdónalos. Ten misericordia de ellos, Padre. Estamos viviendo el fin de los tiempos. (Senhor, perdoa essas pessoas. Tem misericórdia, Pai. Fim dos tempos)

Aunque este tipo de comentarios aparenta expresar compasión, también encierra una reprobación moral implícita y un juicio sobre los interlocutores, situándolos en una posición de condena espiritual y estableciendo una forma de segregación simbólica, tal como se señaló en los primeros ejemplos de esta categoría.

En términos generales, los casos analizados ponen de manifiesto que las evaluaciones afectivas desempeñan un papel central en la construcción de interacciones violentas en las redes sociales. El recurso a las emociones como justificación para insultar, descalificar o ridiculizar confirma que las reacciones emocionales levantan fronteras simbólicas e ideológicas en el

espacio digital, contribuyendo a mantener jerarquías, mecanismos de exclusión y disputas por el poder en este tipo de interacciones.

Supuestos valorativos

Apoyado en autores como Grice y Levinson, Fairclough (2003) distingue tres tipos de supuestos: existenciales, proposicionales y de valor. Estos últimos corresponden a aquellos casos en los que la marca evaluativa no está presente o no resulta transparente, sino que los valores se encuentran integrados de manera más profunda en el texto. Se trata de situaciones en las que la evaluación depende también de aquello que permanece implícito o se da por supuesto (Resende & Ramalho, 2011).

Para Fairclough (2003), algunos supuestos valorativos solo pueden activarse cuando los interlocutores comparten cierta familiaridad con el sistema de valores implícitos en el discurso, aun cuando no sean aceptados por una de las partes. Tales supuestos remiten a aquello que se considera deseable o indeseable. En este sentido, no resulta sorprendente que el análisis del corpus revele un elevado número de casos relacionados con los posicionamientos de los participantes frente a temas altamente controvertidos, como la religión, el racismo, la precarización del trabajo o la responsabilidad civil.

En la mayoría de los comentarios que integran el corpus fue posible identificar algún tipo de supuesto valorativo; es decir, casos en los que el enunciado presupone un determinado valor que se da por sentado. Para Fairclough (2003), los discursos sustentados en supuestos valorativos contribuyen a modelar consensos sociales, presentando determinados aspectos del mundo como obvios o naturales. Precisamente por ello, resultan especialmente eficaces para la reproducción del poder simbólico e ideológico, en la medida en que se imponen como expresiones del sentido común.

En el corpus analizado se observa que estos supuestos valorativos adoptan diferentes formas lingüísticas: ironías, preguntas retóricas, alusiones indirectas y comentarios que contienen una clara orientación evaluativa. Un comentario como:

(1) Comentador(a): *Se ve que ni siquiera leíste la noticia. (visto nem leu a notícia)*

ilustra la manera en que la descalificación del otro se construye mediante supuestos despectivos naturalizados. En este tipo de enunciados, el hablante no afirma de forma directa que su interlocutor sea una persona desinformada o ridícula; sin embargo, la estructura del comentario conduce al lector a esa conclusión como si se tratara de una evidencia. Este mecanismo discursivo genera un efecto de naturalización del desprecio y funciona como una estrategia de deslegitimación sutil.

Otro aspecto destacable de los supuestos valorativos presentes en el corpus es la frecuencia con la que se sustentan en visiones morales o religiosas presentadas como incuestionables. Comentarios como:

(2) Comentador(a): *Jesús está regresando. (Jesus está voltando)*

(3) Comentador(a): *@usuario_x Las profecías se están cumpliendo (as profecias estão se cumprindo)*

muestran cómo determinados valores ideológicos se incorporan al discurso, construyendo una representación de la realidad que legitima ciertos posicionamientos y desautoriza otros. En los casos (2) y (3), se apela a un sistema de valores propio de la tradición cristiana que anuncia el «fin de los tiempos», tomando como evidencia la existencia de conductas consideradas inmorales desde la perspectiva de las enseñanzas bíblicas.

La estrategia discursiva empleada en los ejemplos (2) y (3) se alinea con el concepto de hegemonía desarrollado por Gramsci (2002), entendido como la imposición de valores y perspectivas que llegan a naturalizarse como universales, pese a representar únicamente una visión particular del mundo.

Los supuestos valorativos también aparecen como un recurso argumentativo en los debates sobre cuestiones raciales y desigualdad social. Expresiones como:

(4) Comentador(a): *Qué milagro que la cara de una asesina blanca aparezca publicada (Que milagre o rosto de uma assassina44 branca está estampado).*

(5) Comentador(a): *@usuario_x Quieres llamar la atención hasta en una tragedia; quieres hacer militancia incluso en un caso como este. ¡Debería darte vergüenza! (quer lacrar até em tragédia, quer fazer militância até em caso como esse ? cria vergonha na tua cara)*

presuponen que determinados temas no suelen —o no deberían— formar parte del debate público, delimitando aquello que puede y aquello que no puede decirse en ese espacio. Estos comentarios muestran cómo distintas perspectivas sobre la raza, la clase social y el privilegio entran en tensión mediante juicios implícitos. Este aspecto ha sido ampliamente abordado en los últimos años por investigaciones centradas en la raza y la **blanquitud**. Para comprender mejor el funcionamiento de este fenómeno discursivo, resultan especialmente relevantes los trabajos de Oliveira (2022), Shucman (2012) y Silva (2017) sobre la blanquitud y el discurso racista en Brasil.

La recurrencia de estos supuestos valorativos demuestra que la violencia no depende necesariamente del empleo de palabras ofensivas explícitas; de ahí que autores como Bourdieu acuñaran, décadas atrás, el concepto de **violencia simbólica**. En muchas ocasiones, esta se manifiesta mediante un discurso aparentemente moderado que, sin embargo, produce efectos de silenciamiento y exclusión. Como señala Fairclough (2003), es precisamente mediante la naturalización de determinados valores como el discurso se convierte en una práctica ideológica, al estabilizar relaciones de poder y restringir las posibilidades de contestación.

Los supuestos valorativos presentes en el corpus ponen de manifiesto cómo formas sutiles de evaluación pueden desempeñar un papel tan o incluso más relevante en la producción de violencia discursiva que los insultos directos. Al presentarse como constataciones evidentes o verdades universales, estos enunciados construyen fronteras simbólicas que discriminan y desautorizan a determinados grupos e individuos, mostrando que la violencia discursiva no depende únicamente de la agresividad explícita, sino también de la imposición naturalizada de determinadas perspectivas sobre la realidad social.

Conclusión

El análisis de la evaluación aplicado al corpus puso de manifiesto que, aunque las evaluaciones constituyen construcciones lingüísticas mediante las cuales se expresan opiniones y juicios, en los contextos de debate digital pueden ejercer como mecanismos de producción de violencia discursiva. Las cuatro categorías propuestas por Fairclough (2003) revelaron formas



distintas, aunque complementarias, de manifestación de esta violencia, unas veces explícita y agresiva y otras implícita e ideológica. Las afirmaciones evaluativas, caracterizadas por el empleo de adjetivos descalificadores, ironías e insultos directos, desempeñaron una función de deslegitimación de individuos y grupos, mientras que las modalidades deónticas pusieron de manifiesto la imposición de normas morales, jurídicas y religiosas que, con frecuencia, operan como mecanismos de silenciamiento y disciplinamiento del otro.

Los resultados muestran que la violencia discursiva no depende únicamente del empleo de insultos o expresiones ofensivas, sino que también se produce mediante mecanismos evaluativos implícitos que naturalizan jerarquías, legitiman exclusiones y presentan determinados valores como si fueran universales. Las evaluaciones afectivas, por ejemplo, mostraron que las emociones expresadas en los comentarios —como la ira, el desprecio o el escarnio— no constituyen únicamente reacciones subjetivas, sino también mecanismos discursivos que legitiman la exclusión y la descalificación del interlocutor. Los supuestos valorativos, por su parte, destacaron por su fuerza ideológica: al presentar determinados juicios como verdades naturalizadas.

En este sentido, la categoría discursiva de evaluación constituye una herramienta analítica pertinente para comprender la complejidad de los conflictos discursivos en los entornos digitales contemporáneos. Asimismo, su estudio pone de relieve la necesidad de seguir explorando la relación entre evaluación y violencia discursiva en distintos contextos digitales, con el fin de comprender cómo estos mecanismos participan en la reproducción de relaciones de poder, exclusión y polarización en la comunicación mediada por plataformas.

Conflicto de intereses

No declarado.

Revisión

Todos los artículos son revisados por pares. Pero el revisor o el autor del artículo eligieron no publicar una revisión de este artículo en el dominio público. La revisión puede ser proporcionada a las autoridades competentes a pedido.

Conflict of Interest

None declared.

Review

All articles are peer-reviewed. But the reviewer or the author of the article chose not to publish a review of this article in the public domain. The review can be provided to the competent authorities upon request.

Lista de referencias / References

1. Amossy, R. (2017). *Apologia da polêmica*. Contexto.
2. Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Harvard University Press.
3. Cunha, G. X. (2019). Estratégias de impolidez como propriedades definidoras de interações polêmicas. *D.E.L.T.A.: Documentação de Estudos em Linguística Teórica e Aplicada*, 35(2), 1–28. <https://doi.org/10.1590/1678-460X2019350208>
4. Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.
5. Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse: Textual analysis for social research*. Routledge.
6. Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (1a ed.). Siglo XXI Editores.
7. Gramsci, A. (2002). *Cadernos do cárcere* (Vol. 5). Civilização Brasileira.
8. Kaul de Marlangeon, S. (2017). Contribuições para o estudo da descortesia verbal. In A. L. Tinoco Cabral, I. Roboredo Seara, & M. F. Guaranha (Orgs.), *Descortesia e cortesia: Expressão de culturas* (pp. 93–108). Cortez Editora.
9. Kaul de Marlangeon, S. (2017b). Tipos de descortesia verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante. *Pragmática sociocultural*, 5(1), 1–17.
10. Kaul de Marlangeon, S., & Cordisco, A. (2014). La descortesia verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales. *Revista de Filología*, 32, 145–162.
11. Maia, R. C. M., & Rezende, T. A. S. (2018). Quais fatores afetam manifestações de respeito e desrespeito em discussões on-line? In R. C. M. Maia, K. Prudêncio, & Vimiero (Orgs.), *Democracia em ambientes digitais: Eleições, esfera pública e ativismo* (pp. 161–192). Edufba.
12. Oliveira, D. de. (2022). Branquitude e discurso racista em comentários ao webjornal Folha de S.P. *Cadernos de Linguagem e Sociedade*, 23(1), 53–70. <https://doi.org/10.26512/les.v23i1.42348>
13. Oliveira, D. de, & Gonçalves, C. R. (2021). Branquitude e racismo estrutural na Universidade. *Abatirá - Revista de Ciências Humanas e Linguagens*, 2(4), 1–86.
14. Pérez Retana, D. (2021). *Silenciando voces: Escritura y violencia en los comentarios de Facebook en tres medios de comunicación costarricenses* [Tesis de maestría, Universidad Federal de Bahía].
15. Pérez Retana, D. (2025). *VTNC: Discursos violentos no Instagram. Análise crítica de comentários do Jornal Correio da Bahia* [Tesis de doctorado, Universidad Federal de Bahía].
16. Pinho, J. A. (2024). *As redes sociais como estado de natureza: Ódio, violência e fake news no Brasil: Dialogando com Hobbes, Locke e Rousseau*. EDUFBA.
17. Primo, A. (2007). O aspecto relacional das interações na Web 2.0. *E-Compós*, 9, 1–21.
18. Recuero, R. (2014). *A conversação em rede: Comunicação mediada pelo computador e redes sociais na Internet* (2a ed.). Sulina.
19. Resende, V. de M., & Ramalho, V. (2011). *Análise de discurso (para a) crítica*. Pontes.
20. Roulet, E., Fillietaz, L., & Grobet, A. (2001). *Un modèle et un instrument d'analyse de l'organisation du discours*. Peter Lang.
21. Schucman, L. V. (2012). *Entre o "encardido", o "branco" e o "branquíssimo": Raça, hierarquia e poder na construção da branquitude paulistana* [Tesis de doctorado, Universidade de São Paulo].



22. Silva, P. E. (2017). O conceito de branquitude: Reflexões para um campo de estudo. In T. M. Pedroso & L. Cardoso (Orgs.), *Branquitude: Estudos sobre a identidade branca no Brasil*. Appris.
23. Van Dijk, T. A. (2014). *Discurso y poder*. Gedisa.

Lista de referencias en inglés / References

1. Amossy, R. (2017). *Apologia da polêmica* [A Defense of Polemics]. Contexto.
2. Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Harvard University Press.
3. Cunha, G. X. (2019). Estratégias de impolidez como propriedades definidoras de interações polêmicas [Strategies of powerlessness as defining properties of polemic interactions]. *D.E.L.T.A.: Documentação de Estudos em Linguística Teórica e Aplicada*, 35(2), 1–28. <https://doi.org/10.1590/1678-460X2019350208>
4. Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.
5. Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse: Textual analysis for social research*. Routledge.
6. Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (1a ed.) [Discipline and Punish: The Birth of the Prison]. Siglo XXI Editores.
7. Gramsci, A. (2002). *Cadernos do cárcere* (Vol. 5) [Prison Notebooks]. Civilização Brasileira.
8. Kaul de Marlangeon, S. (2017). Contribuições para o estudo da descortesia verbal [Contributions to the study of verbal rudeness]. In A. L. Tinoco Cabral, I. Roboredo Seara, & M. F. Guaranha (Orgs.), *Descortesia e cortesia: Expressão de culturas* (pp. 93–108). Cortez Editora.
9. Kaul de Marlangeon, S. (2017b). Tipos de descortesia verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante [Types of verbal impoliteness and emotions in Spanish-speaking cultural contexts]. *Pragmática sociocultural*, 5(1), 1–17.
10. Kaul de Marlangeon, S., & Cordisco, A. (2014). La descortesia verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales [Verbal impoliteness in the political-ideological context of social media]. *Revista de Filología*, 32, 145–162.
11. Maia, R. C. M., & Rezende, T. A. S. (2018). Quais fatores afetam manifestações de respeito e desrespeito em discussões on-line? [What factors affect manifestations of respect and disrespect in online discussions?]. In R. C. M. Maia, K. Prudêncio, & Vimiero (Orgs.), *Democracia em ambientes digitais: Eleições, esfera pública e ativismo* (pp. 161–192). Edufba.
12. Oliveira, D. de. (2022). Branquitude e discurso racista em comentários ao webjornal Folha de S.P. [Branquitude and racist discourse in comments on the Folha de S.P. webjournal]. *Cadernos de Linguagem e Sociedade*, 23(1), 53–70. <https://doi.org/10.26512/les.v23i1.42348>
13. Oliveira, D. de, & Gonçalves, C. R. (2021). Branquitude e racismo estrutural na Universidade [Branquitude and structural racism at the University]. *Abatirá - Revista de Ciências Humanas e Linguagens*, 2(4), 1–86.
14. Pérez Retana, D. (2021). *Silenciando voces: Escritura y violencia en los comentarios de Facebook en tres medios de comunicación costarricenses* [Silencing Voices: Writing and Violence in Facebook Comments on Three Costa Rican Media Outlets] [Tesis de maestría, Universidad Federal de Bahía].
15. Pérez Retana, D. (2025). *VTNC: Discursos violentos no Instagram. Análise crítica de comentários do Jornal Correio da Bahia* [VTNC: Non-Instagram Violent Speeches. Critical analysis of comments from Jornal Correio da Bahia] [Tesis de doctorado, Universidad Federal de Bahía].
16. Pinho, J. A. (2024). *As redes sociais como estado de natureza: Ódio, violência e fake news no Brasil: Dialogando com Hobbes, Locke e Rousseau* [Social networks as a state of nature: Hate, violence and fake news in Brazil: Dialogue with Hobbes, Locke and Rousseau]. EDUFBA.
17. Primo, A. (2007). O aspecto relacional das interações na Web 2.0. [The relational aspect of interactions in Web 2.0]. *E-Compós*, 9, 1–21.
18. Recuero, R. (2014). *A conversa em rede: Comunicação mediada pelo computador e redes sociais na Internet* (2a ed.) [A conversation in the network: Computer-mediated communication and social networks on the Internet (2nd ed.)]. Sulina.
19. Resende, V. de M., & Ramalho, V. (2011). *Análise de discurso (para a) crítica* [Discourse analysis (for a) criticism]. Pontes.
20. Roulet, E., Filliettaz, L., & Grobet, A. (2001). *Un modèle et un instrument d'analyse de l'organisation du discours* [A model and an instrument of analysis of the organization of discours]. Peter Lang.
21. Schucman, L. V. (2012). *Entre o "encardido", o "branco" e o "branquíssimo": Raça, hierarquia e poder na construção da branquitude paulistana* [Between "encardido", "branco" and "branquíssimo": Race, hierarchy and power in the construction of São Paulo branquitude] [Tesis de doctorado, Universidade de São Paulo].
22. Silva, P. E. (2017). O conceito de branquitude: Reflexões para um campo de estudo [The concept of branchitude: Reflections for a field of study]. In T. M. Pedroso & L. Cardoso (Orgs.), *Branquitude: Estudos sobre a identidade branca no Brasil*. Appris.
23. Van Dijk, T. A. (2014). *Discurso y poder* [Discourse and Power]. Gedisa.